

Guayaquil, Abril 27 del 2000

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

REF: EXPEDIENTE 70686-94

Nos permitimos informar que nuestra Empresa mediante resolución tomada en Junta General de Accionistas del 30 de Diciembre, 1999, aprobó la utilización de las Reservas para enjugar la pérdida del ejercicio económico de 1998, cuyo valor fue de S/. 4'288.280,41

Tomando de las Reservas Facultativas (S/.1'311.033,23)
y de las Reservas por Revalorización del Patrimonio (2'977.247,18)

(S/.4'288.280,41)

Anexamos copia del Acta de la citada Junta de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1999.

Sin otro particular, suscribimos de ustedes.

Atentamente,


Ing. Ma. Angélica Salazar
Presidente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COVILHA S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Padre Aguirre 432 y Córdova, 1er. piso, con la concurrencia de los siguientes Accionistas: Ing. María Angélica Salazar Solís por sus propios derechos, propietaria de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 4.000 votos, y Sr. Hernán Mauricio Franco Salazar, por sus propios derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, y con derecho a 1.000 votos;

Preside la sesión la Sra. María Angélica Salazar Solís y actúa como Secretario de la Junta el Señor Ricardo Molina Veriau, este último encontrándose presente acepta la designación.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, reunen por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto que forma el orden del día:

1.- Resolución sobre la utilización de las Reservas para enjugar la pérdida del ejercicio económico de 1998, por V/.de S/.4'288.280

El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario para la Empresa realizar la utilización de las Reservas para enjugar la pérdida del ejercicio económico de 1998, ya que debemos mejorar la imagen, no hay utilidades que permitan amortizarla y que en tiempos de crisis económica considera lo más adecuado tomar esta medida., por ello solicita haya la pronunciación al respecto. El accionista Hernán Franco apoyó la moción, por lo que al tomar la votación el Secretario Ad-hoc se aprobó por unanimidad la utilización de las Reservas para enjugar la pérdida de S/.4'288.280,41, producida en el ejercicio económico de 1998.

Finalmente el Presidente manifiesta que de acuerdo con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, art. vigésimo tercero debe darse constancia del detallar de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, y son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción desta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma queda aprobada en forma

unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

F) MARIA ANGELICA SALAZAR SOLIS; F) HERNAN MAURICIO FRANCO SALAZAR

ES UNA FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
LO CERTIFICO



RICARDO MOLINA VERIAU
SECRETARIO DE LA JUNTA